



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1910*Aprobación inicial del II Plan Local de la Infancia y la Adolescencia de Calvià*

La Corporación Plenaria, en sesión de fecha 23 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del II Plan Local de la Infancia y la Adolescencia de Calvià.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se procede a la información pública del acuerdo y del respectivo expediente por el plazo de treinta días, previo anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Durante este periodo, los vecinos y vecinas y las personas que estén legítimamente interesadas, pueden examinar el expediente en el Servicio de Intervención Social (Departamento de Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores) y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, y ello atendido el inciso final del artículo 49 de la citada Ley.

Calvià, *(firmado electrónicamente: 6 de marzo de 2023)*

El alcalde-presidente

Alfonso Rodríguez Badal